

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**AUTO INTERLOCUTORIO No. 264**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARIELA CASTRO BUSTAMANTE
DDO: COLPENSIONES y otra
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 000356-00

Palmira Valle, 18 de mayo de 2021

Como quiera que el apoderado de la parte demandada MARIA ROSAURA BENAVIDES TOVAR, dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

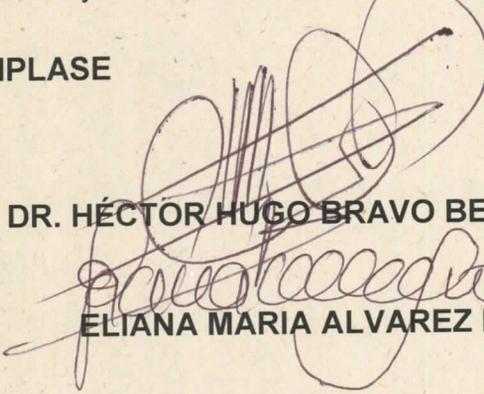
RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de MARIELA CASTRO BUSTAMANTE contra MARIA ROSAURA BENAVIDEZ TOVAR.
- 2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. ADOLFO MORCILLO CABEZAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.960.693 de Pasto y con TP No. 181.343 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada MARIA ROSAURA BENAVIDEZ TOVAR, de conformidad al poder a el otorgado.
- 3.- Una vez se vincule la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO y DECRETO DE PRUEBAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

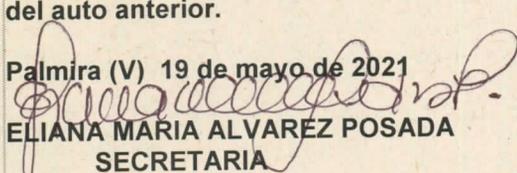

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 24 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 19 de mayo de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA